

Santiago, Chile, 25 de agosto de 2017

Asunto: Cumplimiento de Acuerdo de
la Comisión Permanente de Género
y Acceso a la Justicia

**MINISTRO JORGE O. CHEDIK GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE URUGUAY Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DE LA CUMBRE
JUDICIAL IBEROAMERICANA**

**DR. GUSTAVO JALKH RÖBEN
PRESIDENTE DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ECUADOR Y
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA PRO TÉMPORE DE LA CUMBRE
JUDICIAL IBEROAMERICANA**

Presentes

Distinguidos Representantes de las Secretarías Permanente y Pro Tém-pore:

Tomando en consideración los siguientes antecedentes:

- I. **LA DECLARACIÓN DE SANTIAGO DE CHILE** de la Asamblea Plenaria de la XVII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Chile en abril de 2014, que en su punto 13 señala:

“Constatando que la igualdad y equidad de género es y será un tema estratégico y prioritario en las próximas Cumbres, se acuerda la constitución de una Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, cuyo objetivo es dar seguimiento al proceso de incorporación de la perspectiva de género en todo el quehacer de la Cumbre Judicial Iberoamericana”.

- II. **LA SEGUNDA REUNIÓN PREPARATORIA** de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana celebrada en Andorra la Vella en diciembre de 2015, en cuyo último párrafo de la Sección Cuarta del apartado denominado “INTERVENCIÓN DE LAS COMISIONES, ÓRGANOS DE LA CUMBRE Y OTRAS INSTITUCIONES”, se informa que:

“Se formula la petición, para que sea conocida por la Asamblea Plenaria en Asunción, de que una persona integrante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, a su vez, integre la Comisión de Coordinación y Seguimiento de la Cumbre”.

- III. **LA DECLARACIÓN DE ASUNCIÓN-PARAGUAY** de la Asamblea Plenaria de la XVIII Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en Asunción en abril de 2016, en el apartado denominado **“Informe Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia”**, específicamente en el punto 14, reitera el convencimiento de:

“La necesidad de dar seguimiento a la perspectiva de género, de velar por la igualdad de género como realidad en la estructura y organización de la Cumbre y de impulsarla por los distintos Poderes Judiciales de los Estados Miembros”.

Asimismo, en el apartado de **“Mociones Extraordinarias”**, en los puntos 93, 94 y 95 de dicha Declaración se estableció:

- “93. Se toma nota de la moción de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, presentada por la Presidencia de la Corte Suprema de Costa Rica, en el sentido de incluir una persona perteneciente a dicha comisión como parte de la Comisión Permanente de Coordinación y Seguimiento;*
- 94. Reconocemos el carácter transversal que el tema de equidad de género tiene en los trabajos de la Cumbre Judicial Iberoamericana, y en tal sentido, aprobamos que la Comisión de Género y Acceso a la Justicia seleccione a una de sus comisionadas para que asista como observadora a las reuniones ordinarias y extraordinarias de la Comisión de Coordinación y Seguimiento;*
- 95. Disponemos que durante la XIX edición de la Cumbre Judicial la Comisión de Coordinación y Seguimiento formule una propuesta normativa para viabilizar que una comisionada de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento, con plenos derechos. La propuesta deberá ser evaluada por los coordinadores nacionales y posteriormente presentada en la XIX asamblea plenaria”.*

- IV. En la I Reunión Ordinaria de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana, celebrada en la Ciudad de México en junio de 2016, en cumplimiento de lo aprobado en los numerales 93 y 94 de la Declaración de Asunción-Paraguay de la XVIII Cumbre, se designó por unanimidad a la Dra. Alba Luz Ramos Vanegas, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de Nicaragua, como Comisionada Observadora ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, acuerdo que fue informado oportunamente a las Secretarías Permanente y Pro Tempore por la Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia.
- V. La Magistrada Presidenta, Alba Luz Ramos Vanegas, asistió con tal carácter a la primera y segunda reuniones de la Comisión de Coordinación y Seguimiento celebradas en Quito, Ecuador, en julio de 2016 y en la Ciudad de Panamá, Panamá, en agosto del mismo año. La Magistrada Esther Elisa Agelán Casasnovas, de la Suprema Corte de Justicia de República Dominicana asistió, en representación de la Magistrada Ramos Vanegas, a la reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento desarrollada en Antigua, Guatemala, en junio de 2017.

En el párrafo séptimo del acta de la Primera Reunión de la Comisión de Coordinación y Seguimiento celebrada en Quito, Ecuador en julio de 2016, se acordó una propuesta normativa que, de acuerdo con las integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, satisface el mandato establecido en los puntos 93 y 94 de la Declaración de Asunción-Paraguay, en los términos antes transcritos.

En cumplimiento de lo instruido por la Comisión de Coordinación y Seguimiento, y en preparación a la II Reunión Preparatoria de la XIX Cumbre Judicial Iberoamericana a celebrarse en España en diciembre de 2017, atentamente nos permitimos solicitar el valioso apoyo de esas Secretarías para que, en apego a lo establecido en el Punto 95 de la Declaración de Asunción-Paraguay, se incluya en la agenda de dicha Reunión, la propuesta normativa que permita viabilizar que una integrante de esta Comisión de Género y Acceso a la Justicia integre permanentemente la Comisión de Coordinación y Seguimiento con *plenos derechos*, a fin de que esta propuesta pueda ser evaluada por las y los coordinadores nacionales y, en su momento, presentada en la XIX Asamblea Plenaria.

La atención que se sirvan prestar a nuestra solicitud será ampliamente reconocida y constituirá un paso significativo hacia la transversalización de la perspectiva de género en el quehacer de la Cumbre.

Hacemos patente la seguridad de nuestra distinguida consideración.

Atentamente,



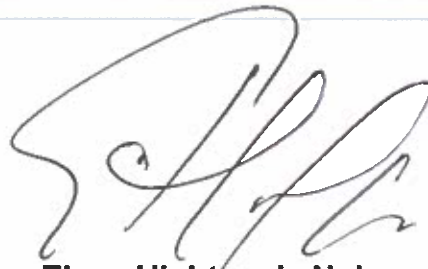
Margarita Beatriz Luna Ramos
Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y
Presidenta de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia



Alba Luz Ramos Vanegas
Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de Nicaragua



Gladys Edilma Terán Sierra
Jueza de la Corte Nacional de Justicia de Ecuador



Elena Highton de Nolasco
Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de Argentina



Esther Elisa Agelán Casasnovas
Jueza de la Suprema Corte de Justicia de la República Dominicana



Andrea Muñoz Sánchez
Ministra de la Corte Suprema de Justicia de Chile